

MIÉRCOLES, 29 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 144

CONCEJO ABIERTO DE SAN MARTÍN DE ELINES

CVE-2015-9542 *Aprobación ideofinitiva del Inventario de Bienes.*

Aprobado inicialmente por el Concejo de San Martín de Elines, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, y publicado inicialmente para información pública en el Boletín Oficial de Cantabria 228/26 de noviembre de 2014. Habiéndose procedido a su aprobación definitiva en Concejo de 5 de abril de 2015, no habiéndose presentado alegación alguna ante este Concejo, el proyecto de inventario General de Bienes, Derecho y Acciones de la Entidad Local Menor de San Martín de Elines, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y a partir del día de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria la aprobación de este será definitiva.

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del mismo.

INVENTARIO DE BIENES DEL CONCEJO DE SAN MARTÍN DE ELINES

Bienes urbanos:

Compuesto por los bienes con las siguientes referencias:

Estos bienes urbanos, según aparecen en Catastro:

9124380VN2492S0001EX

9124383VN2492S0001UX

9829125VN2492N0001XF

9124343VN2492S0001IX

9829129VN2492N0001SF

9526901VN2492N0001HF

Los espacios donde se ubican los lavaderos, también se incluyen en el Inventario, falta de ser referenciados por el Registro del Catastro.

El bien con referencia 9526901VN2492N0001HF, este Concejo aprueba disgregar 141 m2, correspondientes al recinto arrendado como teleclub.

Todos los bienes urbanos, son bienes de servicio público, falta de tramitar esta afectación de manera oficial. Exceptuando el recinto de 141 m2, correspondiente al teleclub, el cual conserva su calificación de bien patrimonial de este Concejo.

Valor estimado de los bienes urbanos: 198.238,12 euros.

Superficie: 6506 m2 + superficie de los lavaderos.

Suelo urbano sin edificar: 6.223 m2.

Suelo edificado Servicio Público: 142 m2, más la superficie ocupada por los dos recintos de los lavaderos.

Suelo edificado, bienes urbanos patrimoniales: 141 m2.

Fincas rústicas.

Los bienes en fincas rústicas se dividen en fincas comunales con el Concejo de Villota de Elines, y fincas de titularidad exclusiva de San Martín de Elines.

CVE-2015-9542

MIÉRCOLES, 29 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 144

A su vez habría que reflejar que fincas pertenecen al monte de uso público de San Martín de Elines y que fincas son patrimoniales.

Bienes fincas rústicas comunales:

Con respecto al reparto Comunal con Villota de Elines, son las fincas que componen los polígonos: 32, 33, 34, 35 y 36. Y el polígono 37 del término de Villota de Elines.

El porcentaje de reparto de derechos y aprovechamientos, es:

- 2/3 partes corresponden a San Martín de Elines.
- 1/3 parte corresponde a Villota de Elines.

Polígono 32:

Superficie aproximada: 1.535.746,825m².

Valor estimado: 4.735,51 euros.

Parcelas: 6, 7, 9, 12,13, 14, 16, 17, 23, 26, 1, 5, 11, 18, 29, 30,31 y 27.

Polígono 33: Superficie aproximada: 2.020.321 m².

Valor estimado: 2.045,82 euros.

Parcelas: 1.

Polígono 34: Superficie aproximada: 2.076.223 m².

Valor estimado: 38.390,91euros

Parcelas: 4, 5, 6, 7, 8, 9,13, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 41, 46, 47, 49, 55, 60, 67, 70, 74, 76, 78, 79, 81, 82, 83, 87, 89, 93, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 126, 127, 128, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 142, 143, 144, 147, 150, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 162, 163, 166, 167, 169, 173, 176, 179, 180, 182, 186, 194, 196, 198, 202, 213, 218, 219, 221, y 222.

Polígono 35: Superficie aproximada: 2.313.913 m².

Valor estimado: 13.478,35 euros.

Parcelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 24, 26, 28, 50, 51, 53, 54, 55, 64, 67, 68, 71, 78, 79, y 80.

Polígono 36: Superficie aproximada: 3.124.318 m².

Valor estimado: 5.472,04 euros.

Parcelas: 1, 2, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 17, y 19.

Polígono 37: Según acuerdo con el Concejo de Villota de Elines, reeditado en Concejo de 28/03/2015. Dos tercios de todas las parcelas que figuran en el Registro del Catastro a nombre de este Concejo en este polígono.

Bienes en fincas rústicas exclusivas de San Martín de Elines:

Polígono 151: Superficie aproximada: 485.372 m².

Valor estimado: 383,82 euros.

Parcelas: 145, 148, 151, 5014, 5015, 5017, 5018, 5019, 5020, 5023, 5024, y 5025.

MIÉRCOLES, 29 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 144

Polígono 152: Superficie aproximada: 258.466,47 m2.

Valor estimado: 4.121,99 euros.

Parcelas: 19, 24, 66, 99, 187, 228, 233, 250, 5099, 5100, 5104, 5105, 5106, 5110, 5111, 5112, 5113, 5114, 5115, 5116, 5117, 5118, 5119, 5120, 5121, 5122, y 5152.

Polígono 153: Superficie aproximada: 93.250 m2.

Valor estimado: 1.936,29 euros.

Parcelas: 22, 28, 32, 38, 43, 46, 53, 56, 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, y 5007.

San Martín de Elines, 22 de mayo de 2015.

El presidente,

Manuel Navarro Guerrero.

El secretario,

Luis Torrecilla Saiz.

[2015/9542](#)

CVE-2015-9542